Asunción, 28/12/18

Nota DOC/DA Nº

Señores
CASA BOLLER S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS" – I.D. N° 355.586,** a fin de comunicarles la Resolución de Adjudicación S.G. N° 833 de fecha 28 de diciembre de 2018, por la cual se **ADJUDICA** el llamado a la empresa detallada más abajo:

1. CASA BOLLER S.A.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

LIC. LISA AREVALOS C.- JEFA
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

- Obs.: Los documentos deberán ser presentado en el Departamento de Contratos y Garantías Nivel Central

Adjunto: Copias de la Resolución S.G. N° 833/2018, e Informe de Evaluación.

Armando Romero
BOLLER DESDE 1937
KAM Sector Público